



MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

REF: CONTRATACIÓN MCN No.33/2024 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN C.OVIEDO ID 456148

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de **MCN No.33/2024 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN C.OVIEDO ID 456148** con el objeto de remitir informe complementario de evaluación realizada en este proceso.

PUNTOS VERIFICADOS:

CAPACIDAD FINANCIERA

Análisis de los requisitos exigidos en Base Concursable Capacidad Financiera, constatándose que cumple con las siguientes ratios requeridos en este proceso de contratación y documentos siguientes: conforme FORMULARIO Cap. Financiera que forma parte de este informe cuya copia se adjunta.

DOCUMENTOS	Alam Irigoitia	Charley Gaona	David Arguello
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1].	Cumple	Cumple	Cumple
Coefficiente de Solvencia:Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0,80].	Cumple	Cumple	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes,líneas de crédito y otros medios financieros: 20%	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple	Cumple	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020,2021 ,2022 ,2023 para contribuyente de IRE GENERAL	No aplica	No aplica	No aplica
IVA General de los últimos 4 años (2020,2021,2022,2023), para contribuyentes sólo del IVA General	Cumple	Cumple	Cumple



Información financiera en equivalente de guaraníes		Información histórica correspondiente a los _____ (__) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)				
	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	PROMEDIO	COEFICIENTE
Información del Balance.						
Total del Pasivo (TP)	1.180.256	13.724.651	503.510.589	4.066.979.523	1.146.348.755	0,53
Total del Activo (TA)	175.599.405	1.638.710.186	2.793.573.790	4.066.979.523	2.168.715.726	
Patrimonio Neto (PN)	174.419.149	1.624.985.535	2.290.063.201	3.167.803.728	1.814.317.903	0,57
Activo a corto plazo (AC)	175.599.405	632.165.023	1.444.862.022	2.491.483.385	1.186.027.459	3,35
Pasivo a corto plazo (PC)	1.180.256	13.819.690	503.510.589	899.175.795	354.421.583	
Información tomada del Estado de Resultados						
Total del Ingreso (TI)	1.654.964.122	6.068.111.699	23.836.078.139	16.019.673.996	11.894.706.989	28%
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	11.802.558	81.095.039	739.570.366	877.740.525	427.552.122	

ANÁLISIS DE PRECIOS:

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro

QUE, FUERON VERIFICADAS LAS OFERTAS REALIZANDO UN ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO EN CUANTO A LOS PRECIOS (ÍTEMES) ENCONTRÁNDOSE LOS MONTOS DE LA OFERTA SELECCIONADA (ALAM IRIGOITIA) DENTRO DEL PRECIO REFERENCIAL DE LA



CONVOCANTE NO EXISTIENDO VARIACION ALGUNA LA CUAL PODRÁ SER CORROBORADA EN EL CUADRO SIGUIENTE:

TABLA DE PRECIOS ADJUDICADOS: ALAM EDUARDO IRIGOITIA

RUC 5036780-3

DESGLOCE

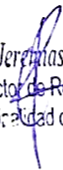
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO REFERENCIAL	% VARIACIÓN
1	Cartel de obra	1,00	1500000	1500000	0
2	Replanteo y marcación de obra	1.750,00	4000	4000	0
3	Movimiento de suelo, relleno y compactación, const.. de sub-rasante	342,00	35000	35000	0
4	Cordon de H A	500,00	60000	60000	0
5	Construcción de empedrado.	1.750,00	50000	50000	0
6	Recapado con Triturada	1.750,00	6000	6000	0
7	Limpieza final	1,00	1530000	1530000	0

Habiendo realizado, el presente informe complementario se recomienda confirmar la **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de **MCN No.33/2024 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN C.OVIEDO ID 456148, CONFORME LLAMADO** de la siguiente forma:

Art. 1º. ADJUDICAR el procedimiento MCN No.33/2024 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN C.OVIEDO ID 456148 al Sr. Alam Eduardo Irigoitia Penayo con RUC 5036780-3 por el monto total de Gs,150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones).

Ciudad de Coronel Oviedo, 22 de octubre del 2024.


C.P. Jorge A. Martínez Jiménez
Director de Administración
y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo


C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo


Abg. Luis Carlos H. Rojas
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

